REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO

RCHIVO



K 2-12

ORDINARIO NO 1061/

- ANT.: a) Ord. No 601 de Sr. A. de Quilpué a Sr. Gob. Prov.Valpso., del 10.07.92.
 - b) Informe Social evacuado a Doña Sara Vidal Leiva, del 26.06.92.
 - c) Ord. No 1757 de Sr. Jefe de Gabinete Presidencial a Gob. Prov. Valpso. del 14.04.92.
 - d) Carta Presentación de Doña Sara Vidal Leiva a S.E. el Presidente de la República, sin fecha.

MAT.: Informa atención brindada a Doña Sara Vidal Leiva.

- ADJUNTO 3 FOJAS -

VALPARAISO, 2 3 JUL 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo solicitado por documento señalado en c) del Antecedente; en relación a presentación que Doña SARA VIDAL LEIVA hiciera a S.E. el Presidente de la República, requiriendo apoyo habitacional y, efectuadas las coordinaciones pertinentes con la Municipalidad de Quilpué; estamos en condiciones de informar a Ud., lo siguiente:

Que realizada la evaluación socio-económica y habitacional correspondiente a Doña SARA VIDAL LEIVA, domiciliada en Calle O'Higgins No 0748 de la Población Valencia, se determinó ésta como crítica.

En relación a la problemática habitacional planteada por la solicitante el Municipio a través del Departamento Social Comunal entregó aporte considerable consistente en materiales de construcción requeridos para el mejoramiento de la vivienda, quedando ésta en buenas condiciones para ser habitada.

Para una mejor comprensión de la situación, se adjunta Informe Social evacuado a Doña SARA VIDAL LEIVA.

Saluda a

LUCIANO VALLE ACEVEDO GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial

2.- Gob. Prov. Valpso. (Dpto.Soc.) LVA/HCL/yvl 20.07.92.

K - 44 - 1142

ANT.: Providencia Nº 33 de Sr. GObernador Provincial de Valparaíso.

MAT.: Informa situación socio-económica de Doña Sara Vidal Leiva.

QUILPUE, Junio 26 de 1992.-

INFORME SOCIAL

La Asistente Social que suscribe, se permite informar acerca de la situación socio—económica de Doña Sara Vidal Leiva, domiciliada en calle O"Higgins Nº 0748, Población Valencia Alto de esta comuna.

I. IDENTIFICACION DEL GRUPO FAMILIAR:

- Sara Vidal Leiva, jefe de hogar, soltera, nacida el 3 de marzo de 1960, 32 años, escolaridad 5to. básico, lavados ocasionales, sin previsión.
- Jessica del Pilar Vidal Vidal, hija natural, nacida el 12 de septiembre de 1976, 15 años, estudiante de 6º básico en Liceo Theodor Heuss, sin previsión.
- Manuel Alejandro Delgado Vidal, hijo natural, nacido el 13 de octubre de 1978, 13 años, estudiante de 4º básico en Liceo Theodor Heuss, causante de Subsidio Unico Familiar.
- David Jonathan Iglesia Vidal, hijo natural, nacido el 10 de julio de 1986, 5 años, estudiante Kinder, en Liceo Theodor Heuss, causante Subsidio Unico Familiar.
- Daisy Victoria Iglesia Vidal, hija natural, nacida el 18 de Julio de 1988, 3 años, causante Subsidio Unico Familiar, control del niño sano.
- Luis Maximiliano VIdal Vidal, hijo natural, nacido el 12 de abril de 1991, 1 año y 2 meses, control del niño sano.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE

II. SITUACION ACTUAL:

- Grupo familiar ilegalmente constituído, conformado por solicitante y sus cinco hijos menores de edad.
- Solicitante soltera, la cual ha mantenido distintas relaciones de pareja, de las cuales han nacido estos menores, actualmente no mantiene convivencia.
- Los menores Manuel Delgado, Jonathan y Deisy Iglesias, fueron reconocidos por sus respectivos progenitores, estos no entregan aporte económico.
- La solicitante de desempeña ocasionalmente en lavados y planchados en casos particulares, lo que reporta un bajo ingreso económico, por lo cual depende económicamente de su madre, la cual apoya en lo que respecta a la alimentación del grupo familiar.
- La problemática más relevante de este grupo familiar, dice relación con la vivienda, la cual presenta mal estado de conservación.

III. SITUACION ECONOMICA:

- Los ingresos de solicitante ascienden a un monto mensual aproximado de \$ 15.000, otro ingreso percibido por este grupo familiar, es aquel por concepto de pago de 3 Subsidios Unicos Familiares, lo cual le reporta \$ 4.110 mensuales. En resúmen el total de ingresos es de \$ 19.110, correspondiéndole un ingreso per-cápita de \$ 3.185, siendo éste insuficiente para la satisfacción de las necesidades básicas.
- Por lo anterior, la solicitante recibe un aporte importante de su madre , en lo que respecta a la alimentación de su grupo familiar.

IV. SITUACION HABITACIONAL:

- Este grupo familiar habita vivienda de 18 metros cuadrados aproximados, la cual consta de 2 piezas, una de ellas habilitada como comedor-cocina y la otra como dormitorio.
- La vivienda es de madera, en regular estado de conservación, carente de cielo y piso en una de las piezas. El techo es de material mixto , en mal estado.

I MUNICIPALIDAD DE QUILPUE

- En cuanto a los servicios básicos, cuenta con agua potable con llave en el sitio, y carece de luz eléctrica y alcantarillado, siendo la eliminación de excretas a campo abierto
- La vivienda es una autoconstrucción, la cual está emplazada en terreno en trámite de regularización a través de SERVIU.

SOLICITUD PLANTEADA: V.

Solicita ayuda habitacional.

OPINION PROFESIONAL: VI.

- En base a los antecedentes anteriormente expuestos, la suscrita califica como crítica la situación socio-económica de este grupo familiar.
- En lo que respecta a la problemática habitacional, a través de este Departamento se entregó materiales requeridos para el cambio ,total de la cubierta y para la instalación del piso.
- La mano de obra aportada por la propia solicitante consistió en la reconstrucción de la vivienda con los nuevos materiales aportados.
- Se entregó además ayuda asistencial consistente en vestuario y calzado escolar.
- A continuación se detalla los materiales aportados por el Municipio, lo que da por superado el problema habitacio-
 - 24 planchas de pizarreño 9 toda la cubierta)20 pinos de 2 X 3"

 - 60 tablas de piso de 1 X 4"
 - 8 tinglado de 1 X 5"
- 3 kilos clavos de 2"
 - 2 kilos clavos de 3"
 - 2007 JUL-15 poyos de 4" 96 clavos de techo.

Es todo cuanto informo.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE EDITH ESCOBAR ABARCA ASISTENTE SOCIAL